

## CLINAMEN, EL ANIMAL Y LA VIRTUD<sup>1</sup>

MIGUEL RUIZ STULL<sup>2</sup>

Universidad Diego Portales

El poema filosófico *De rerum natura*<sup>3</sup> (DRN), compuesto por Lucrecio, se propone como una exhaustiva y detallada descripción y explicación de los fenómenos que constituyen los movimientos propios de la vida. Esto es cierto ya desde el inicio del texto: en el segmento inaugural del poema, titulado por la tradición bajo el nombre *Invocación a Venus*, es posible observar una extensa descripción de los procesos de generación, conservación y reproducción con que se expresa el poder de la naturaleza. La naturaleza, puesta en figura por la divinidad de Venus, es nombrada bajo una triple determinación que acredita su gobierno y potestad: *genetrix*, *alma* y *voluptas*. La naturaleza, en cuanto soberana (*regina*) de estos procesos de orden vital, define su poderío por medio de la expresión de su potencia de generación, reproducción y conservación de la serie viviente, procesos que se testimonian a la sensibilidad a través de la sensación de placer. En este sentido, *genetrix*, *alma* y *voluptas*, generación, nutrición y placer, no han de ser entendidas como meras caracterizaciones que distinguen a la naturaleza productiva en cuanto tal, sino como expresiones de un poder, de una potencia que se despliega a nuestra sensibilidad bajo esos tres modos fundamentales. Estos tres modos serán expresados en su singularidad, como veremos a lo largo del libro quinto, como formas de relación capitales, y, en la medida en que son pensados como relación, mostrarán su afinidad y correspondencia con la enigmática, aunque decisiva, doctrina del clinamen.

Así *De rerum natura* no es solo un canto a las cosas en cuanto que son, sino más bien se comprende que son las cosas mismas en su estructura y formación lo que importa al discurso de Lucrecio. Esto significa que el poema tiene por tarea replicar los movimientos y transformaciones de lo real, atenderlas en su devenir y describir los principales hitos de su configuración. Esto se acredita en la misma estrategia general de redacción del poema. Los dos primeros libros tienen por función la explicación y fundamentación de la existencia de un orden atómico que da realidad a los fenómenos observables en la naturaleza. Lucrecio dirá que solo hay cuerpos y vacío, y la trama compuesta o

---

<sup>1</sup> EL presente ensayo se enmarca como resultado de la investigación "Clinamen y Conatus. Estudio comparativo estructural de las ontologías de Lucrecio y Spinoza", adjudicado en la Universidad Diego Portales.

<sup>2</sup> Investigador asociado y profesor del Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales. Profesor del Magíster en Artes Visuales, Facultad de Artes, Universidad de Chile.

<sup>3</sup> Damos cita desde ahora en adelante a la traducción del poema realizada E. Valentí Fiol, con algunas modificaciones que señalamos en cada caso.

componible de estos dos principios que operan bajo todo los entes presentes a nuestra sensibilidad. Ambos principios, cuerpos y vacío, son postulados en el texto como infinitos en su número y extensión. El siguiente par de libros están reservados a un análisis general de la opinión sobre cuestiones de orden ético y sobre el límite del juicio en correspondencia con la teoría de la experiencia en el epicureísmo.

Los dos últimos libros han sido generalmente entendidos por la tradición como la exposición de una cosmogonía en clave epicúrea. Aunque en superficie poder ser esto entendido así, lo que de inmediato se nos hace evidente en nuestra lectura es que la comprensión del orden cósmico del mundo es tributaria en su génesis, desarrollo y entendimiento al orden de lo vital: en el texto de Lucrecio, lo que se presenta a partir del libro quinto, veremos, no es tanto una cosmogonía como una zoogonía.

Como son innumerables y han sido maltrechos los elementos primordiales (*primordia rerum*) por choques desde la eternidad y arrastrados por sus pesos no han cesado de moverse, de combinarse en todas las formas y de ensayar todo lo que podían crear con sus mutuas uniones, ha resultado de ello que, diseminados durante una edad indefinida (*per aevom*), después de probar todos los enlaces y movimientos, aciertan por fin a unirse aquellos cuyo enlace da origen a grandes cosas, a la tierra, el mar, el cielo y las especies vivientes. DRN 5.422-31

La imagen que nos provee Lucrecio del mundo es dado en su origen por los múltiples ensayos que los elementos efectúan para dar consistencia a una determinada forma corporal. Lucrecio introduce un principio de contingencia y azar esencial en la formación del universo: su realidad pende necesariamente de la forma de estructuración de los elementos esenciales, y la formación de estas composiciones está dada por la diversas tentativas que estos practican para dar consistencia a un cuerpo. Así, desde el inicio, el mundo no se ha configurado según un plan determinado ni tampoco supone un fin al cual progresa: el origen en este sentido es inasignable, al menos para nuestra forma y alcance de experiencia, y no existe a su vez la postulación de un fin que defina una dirección determinante a los concursos que rigen lo real. Indeterminación y contingencia son los caracteres que definen las diversas complexiones, movimientos y formaciones que determinan nuestra experiencia de lo real.

Siguiendo yo sus huellas, voy exponiendo sus doctrinas y enseño en mis versos las alianzas (*foedere*) con que han sido creadas las cosas y la necesidad de que se atengan a ella, y cómo ninguna de ellas tiene la fuerza de quebrantar las poderosas leyes de la temporalidad (*nec validas valeant aevi rescindere leges*). DRN 5.55-9

Lucrecio sigue consistentemente los signos e indicaciones dejados por la doctrina de Epicuro, que no es más que entender la formación de entes en el

contexto de la vida bajo la categoría de relación. Todo cuerpo, como apuntábamos al inicio, en su realidad no es más que una serie de composiciones, enlaces específicos que determinan su forma a partir de átomos y vacío. La forma no preexiste a la materia, sino más bien la materia misma se ofrece como un campo general de tentativas que aciertan en determinado momento a formar tal o cual cuerpo. Bajo esta perspectiva, es la forma de relación la que finalmente da realidad específica a los cuerpos que pueblan la naturaleza. Lucrecio nombra a este principio de relación y composición bajo la compleja expresión de *foedera naturai*, las alianzas o contratos que configuran todo cuanto hay en la naturaleza. El poema, en este sentido, expresa con *foedera* la forma con que se despliega el poder productivo de la naturaleza. Es interesante este uso, en la medida en que Lucrecio eleva a un rango ontológico una noción propia de la jurisprudencia romana, la cual rige y establece los contratos que dan forma, tanto interna como externamente, las relaciones entre castas y provincias. El vocablo latino *foedus* denota una especie de contrato entre individuos que implica la actualización de ciertos deberes y derechos entre las partes que asisten en acuerdo, un acuerdo que se entiende como establecimiento de paz. Lo que nos interesa en el texto de Lucrecio es que el uso que se da a esta palabra es siempre, en todos los contextos, plural, lo que implica la finitud de cada alianza particular respecto de su contingencia: si las alianzas no fueran de suyo finitas, no podrían ser pensadas como diversas y plurales. Estos *foedera* señalan, además, las infinitas formas de actualización que estas alianzas ponen en una regla de acuerdo a los singulares que asisten al tratado: la noción de cuerpo, entendido como compuesto de átomos y vacío, se nos presenta de entrada bajo los rasgos de un convenio específico, de una regla que acierta en cada caso para la configuración de los singulares que dan consistencia a un determinado cuerpo. Desde este punto de vista, la ontología atomista se presenta a partir de la lectura de Lucrecio como esencialmente política: para que haya cuerpo es necesario el contrato amistoso (*societas*) entre los singulares que participan actualmente de la consistencia de tal cuerpo en particular. Cuerpo y comunidad de elementos o indivisos se fusionan en una misma regla, siempre plural, que los entrama: esto es, de modo definitivo, *foedera naturai*, un sistema abierto de toda composición posible, que funciona en vista de la duración consistente de la vida de un determinado cuerpo o serie de ellos.

De este modo, el mundo, o el infinito número de ellos, pende de este arte de la tentativa que, anticipamos, viene dado por la operación del *clinamen* como principio diferencial y generativo de toda realidad compuesta. No obstante, la realidad del compuesto no es pensada ni sugerida en un plano estático; de hecho la contingencia y diversidad con que se presenta la naturaleza de la composición en clave atomista, llevan a considerar bajo una óptica dinámica la realidad misma del compuesto. La serie de los animales, la especie de los vivientes

pareciese funcionar como norma de génesis y duración potencial de todo compuesto, y la temporalidad como criterio de distribución y transformación de lo real.

Pues la temporalidad transforma la naturaleza del mundo entero (*mutat enim mundi naturam totius aetas*), ya que a un estado sucede siempre otro por necesidad y ninguna cosa permanece idéntica a sí misma: todas cambian, a todas las altera la naturaleza y las fuerza a transformarse. Cuando una se hace polvo, languidece y se debilita con el paso del tiempo (*aevo*), hay otra que crece en su lugar y sale del olvido. Así la temporalidad transforma (*aetas mutat*) el carácter del mundo entero, y la tierra se altera constantemente (*excipit*) de un estado a otro; lo que pudo una vez, ahora le es imposible, y produce ahora lo que antes no podía. DRN 5.828-36

El carácter finito y plural con que son investidas los *foedera naturai* para pensar su contingencia esencial se traduce en la agencia de la temporalidad como operación de las transformaciones diversas que componen los concursos en que se acredita la naturaleza: lo necesario se vuelve así lo contingente. Pero más radicalmente, la temporalidad en el contexto del poema, es elevada a un nivel constitutivo de todo lo que es: *lo que es no es lo sustancial y lo inmutable*, el ser deviene y se presenta como esencialmente contingente, diverso y sujeto a las transformaciones que determinan su específico aspecto. Pareciese ser que para Lucrecio el todo siempre es pensado desde su potencia, potencia de relación y de transformación en la serie temporal. Incluso la apelación a la figura mítica de Venus, mentada al principio del texto, posee estos modos de realización específicos que definen lo productivo de la naturaleza bajo los caracteres generales de la alteración. Generación de nuevas especies de vivientes, reproducción de las especies ya existentes y conservación nutritiva de cada compuesto solo pueden ser planteados bajo la medida de su propia alteración, sea esta por el aumento o disminución de su potencia, o bien, y en definitiva, aumento y disminución de la potencia de composición: i.e. la *virtus*, para el texto de Lucrecio, un poder de realización de lo viviente.

Intentó también la tierra crear muchos seres monstruosos extrañamente formados en la faz y los miembros, como el andrógino, ni de uno u otro género, distinto de ambos (*interutrasque nec utrum, utrimque remotum*); animales sin pies o privados de manos; otros mudos, sin boca, o ciegos y sin cara, o impedidos por tener todos los miembros adheridos al cuerpo, de modo que ni pudieran hacer nada, ni tan solo moverse, ni huir de un peligro, ni coger lo que exigiera la necesidad [...] Vemos, en efecto, que han de coincidir (*concurrere debere*) muchas circunstancias para que las cosas puedan reproducirse y propagar su especie. DRN 5.837-50

No deja de resultar llamativa la estrategia de disposición de los argumentos del texto de Lucrecio. Antes de dar noticia acerca de lo esencial y específico del

reino animal, Lucrecio con esta ilustración, con esta especie de contraejemplo, nos señala aquello que perece inexorablemente en el contexto de los procesos vitales que constituyen la naturaleza. Sabemos que lo esencial es la relación, que la legalidad impuesta por los *foedera naturai* reside en la potencia de configurar alianzas convenientes a cada caso para conseguir la consistencia que define por aspecto a todo cuerpo. Lucrecio consigna en esta observación que está en poder de la naturaleza la creación de esos portentos y que la misma necesidad los aniquila. Lo que resulta esencial de este fragmento es que se nos informa acerca de las condiciones negativas que puede sorprender a la serie de los vivientes: todo aquello que no posee la fuerza o potencia de relación, todo aquello que está impedido de hacer alianzas o componer y transformar su propia forma está destinado a declinar en su existencia, desaparece de la naturaleza ante su impotencia y la clausura de su propia composición. El andrógino, ejemplo que abre esta serie, se identifica por su grado máximo de indistinción: no pertenece a ningún género, aunque poseyendo ambos, se constituye en una anomalía que no puede componerse y, por tanto, no es capaz de generar más individuos que hagan progresar en número su especie. La clausura del compuesto, su no poder efectuar alianzas, o bien se traduce en esterilidad o bien en aniquilamiento de ese compuesto, al no poder moverse, al no poder huir, al no poder alimentarse. El criterio que se nos presenta nuevamente se afirma en la apertura esencial del compuesto a componerse con otros; el poder de conservación de todo viviente se afirma entonces en su poder de vinculación con otros que configuran una determinada circunstancia. En este sentido, todo atomismo es por su operación esencial un anatomismo.

Necesario es que entonces se extinguieran muchas especies de animales y no pudieran, reproduciéndose, forjar nueva prole. Pues todas las que ves nutrirse del soplo vital (*vitalibus auris*), poseen o astucia o fuerza (*virtus*) o, en fin, agilidad, que han protegido y preservado su especie desde el principio de su existencia [...] En primer lugar, el coraje (*virtus*) ha defendido la violenta raza de los leones, especie cruel; la sagacidad (*dolus*), a las zorras; la velocidad (*fuga*), a los ciervos. DRN 5.855-63

Las dos causas señaladas por este fragmento que designan la extinción de una especie son la impotencia de alimentarse y de reproducirse. Señala como hemos visto de modo negativo, que la condición de existencia de todo compuesto reside en su poder vincular y componer nuevas series de relaciones, tanto nutritivas en vistas de la conservación de sí como reproductivas en vistas de la conservación de la especie. La *virtus* en el contexto de esta zoogonía es esencial, ya que indica aquello que inicia la serie de composiciones que permiten la duración de una determinada especie: la potencia de los leones es su fuerza y violencia, la de los ciervos su velocidad en la huida, la de las zorras su astucia. Fuerza, velocidad y astucia devienen en potencias que son la condición de

manipular las circunstancias específicas en que vive cada una de estas especies. La vida en este contexto no es más que este poder de composición, que tiene por función la articulación de la consistencia durable de cada compuesto.

Pero aquellos a quienes la naturaleza no asignó nada (*nil...tribuit natura*), de modo que ni podían vivir por sí mismos ni sernos de utilidad alguna, a cambio de la cual concediéramos a su especie pastos y protección bajo nuestra vigilancia, sin duda todos quedaban como presa y botín de los otros, impedidos por sus trabas fatales, hasta que la naturaleza hubo de cumplir la aniquilación (*interitum*) de su especie (*genus*). DRN 5.871-77

La aniquilación de una serie de vivientes es causa de su falta de poder de relación. La vida en este sentido se traduce en el poder efectuar diversas, contingentes y finitas tentativas. La naturaleza que gobierna estos concursos no es pensada por Lucrecio sino como esencialmente viviente, carácter que descansa en su potencia de alteración. La génesis de lo real, bajo esta perspectiva, no es más que cambio, inclinación, transformación y desvío de un cierto estado de cosas dado. Esto no es sino la operación del *clinamen* en el contexto del atomismo de Lucrecio, entendida como la emergencia radical de toda posible composición.

En fin, si todos los movimientos se encadenan y el nuevo nace siempre del anterior, según un orden determinado (*ordine certo*), si los átomos no hacen, declinando, un principio de moción que rompa las alianzas del destino (*fati foedera*), para que una causa no siga a la otra hasta el infinito, ¿de dónde ha venido a la tierra esta libertad que ponen de manifiesto (*exstat*) los seres vivientes? DRN 2.251-6

Como hemos visto, la serie animal que se presenta a lo largo del libro quinto de DRN solo puede ser entendida bajo la operación de la categoría de relación, categoría que permite pensar en su devenir la singularidad de cada individuo, la diversidad de cada especie y la heterogeneidad de la naturaleza en general. La naturaleza en este sentido afirma su poder en la capacidad de distribución y proliferación de entes vivientes. Hemos constatado además que aquello que caracteriza a esta potencia de donación que reside en los vivientes es su capacidad de efectuar diversas tentativas en arreglo a la pervivencia tanto del individuo como de la especie animal. Relación y tentativa no podrían ser pensados dentro de un esquema causal y determinista estricto, ya que no existe en este contexto una completa continuidad y homogeneidad o transparencia entre las causas y los efectos en los fenómenos que vemos desarrollarse en la naturaleza. La doctrina del *clinamen*, en el epicureísmo, viene a salvar esta situación introduciendo una limitación al determinismo: romper con las alianzas del destino significa limitar su poder explicativo respecto del comportamiento y experiencia de los fenómenos mismos, y el recurso lucreciano al viviente viene

de algún modo a confirmar la realidad que posee este principio de movimiento inherente al átomo.

La realidad del deseo, el efectivo impulso dado en el ejercicio de la voluntad, es correlativo a nivel atómico con la existencia plausible del clinamen, esa mínima desviación que habilita a pensar y a decir que ha habido un cambio de movimiento. En sentido estricto, sin clinamen no habría posibilidad de composición ni de relación entre un átomo y otro: del peso del átomo, que es causa de su caída a idéntica velocidad a través del espacio vacío, lugar de no resistencia absoluta, solo es conjeturable un estado de mundo, o mejor de no-mundo, de esterilidad absoluta, donde los átomos no podrían encontrarse por vía de paralelas; no estaría en su poder, en definitiva, tomar consistencia en un cuerpo. Hay mundo, es evidente, hay vida, otra evidencia: necesariamente ha de haber clinamen como principio de toda combinación posible que ocurre en un lugar y un tiempo indeterminados.

¿No ves también cómo, al abrirse las cuerdas en un instante del tiempo (*tempore puncto*), los anhelantes caballos no pueden lanzarse a la carrera tan súbitamente como desea su ánimo? Precisan, en efecto, excitar toda la masa de materia a través del cuerpo entero para que, una vez excitada en los miembros, siga con ímpetu concorde el afán de la mente; por donde puedes ver que el principio del movimiento nace en el corazón y tiene su origen en el voluntad del ánimo (*animi voluntate*), y desde allí se propaga por todo el cuerpo y los miembros. DRN 2.263-71

Esto es consistente con el método de saber del epicureísmo: lo visible en los fenómenos sirve de modelo para comprender aquello que escapa a la finitud de nuestra experiencia y sensibilidad. Podemos entender que el esfuerzo de Lucrecio por dar realidad al clinamen coincide con pensar de modo consistente la variedad y heterogeneidad con que se dan a nuestros sentidos los fenómenos en la naturaleza. Esta potencia de variación, progreso y transformación con que se invisten los fenómenos vitales no pueden ser pensada bajo un determinismo causal universal. El clinamen resta universalidad a la causalidad a través de la ilustración de la serie viviente: como los caballos que retenidos en un principio se lanzan al movimiento con un breve retardo, un instante en el tiempo, en un punto diferencial de la propia temporalidad, hace posible notar la existencia de este inicio del movimiento, de un instante de inclinación que da salida a una nueva e imprevista tentativa. La voluntad o el deseo se explican en cuanto tentativa gracias a la realidad del clinamen como génesis absoluta de toda composición. La serie animal, su potencia de autoconservación y reproducción, la *virtus* como poder de relación del singular y los *foedera naturai* como límite variable de composición de cada especie expresan uno y el mismo acontecimiento, la operación del clinamen como potencia de composición y

transformación de todo lo viviente, una toma siempre variante de consistencia de los cuerpos que es concomitante con su poder de realización.

REFERENCIAS

LUCRETIUS 1990. *De rerum natura* (DRN). Critical edition by Cyrill Bailey. NY, Oxford UP.

— 1993. *De la naturaleza*. Trad. Eduard Valentí Fiol. Barcelona, Bosch.